



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Jesús Antonio Montoya Cañas y otros
Demandados	SBS Seguros Colombia S.A y otros
Asunto	Autoriza retiro demanda
Radicado	05001 31 03 015 2023 00053 00
Radicado Verbal	05001 31 03 015 2022 00060 00

En atención al memorial presentado al correo electrónico del juzgado el día 9 de febrero del presente año, por el apoderado de la parte demandante, se **AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA**, tal como fue solicitado.

Por cuanto la demanda fue presentada en forma virtual, no se hacen necesario la devolución de anexos o desglose de documentos.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el descargue del expediente.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4472a7ea3a048bac6905fb39c5dcac10a48dcbadb2c0ec8e040b84edb27313**

Documento generado en 20/02/2023 11:47:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>